



MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO Lic. Adm. HUGO/E. ZEÑA ZEÑA Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos - Oficina de Personal

N° 029 -2025-INSN-OP

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 29 de Julio de 2025

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO El presente documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL" Reg. Nro. 27 ENE. 2024 055 MICHAEL ALEXÁNDER AVELLANEDA GÁLVEZ FEDATARIO INSN

VISTO;

El Expediente con HETG N° 000359-2025-03-00000015-DG/OP-463-2025/UG-133-2025, que contiene el Memorando N° 015-2025-DG/INSN, de fecha 06 de enero del 2025, sobre Asignación de Funciones;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que la Asignación de Funciones, es la acción administrativa, que se realiza para precisar las funciones que debe desempeñar un servidor, según su nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 1691-2024-OG-RRHH-DIRIS-LS/MINSA, de fecha 31 de diciembre del 2024, la Jefatura de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, autoriza el Desplazamiento en la modalidad de Destaque a la Servidora nombrada, Zoila Inés BARRETO ROJAS, Médico, Nivel 2, al Instituto Nacional de Salud del Niño, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025;

Que, con Memorando N° 015-2025-DG/INSN, de fecha 06 de enero del 2025, la Dirección General, en vista de la renovación de destaque de la Servidora nombrada, Zoila Inés BARRETO ROJAS, al Instituto Nacional de Salud del Niño, período 2025 y por necesidad institucional ratifica la asignación de responsabilidad funcional, como Asesora de la Dirección General en adición a sus funciones, a partir del 01 de enero del 2025;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 17 Numeral 17.1 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, la Autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados;

De conformidad con la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, que delega facultades en Acciones de Personal;

Con la Visación de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Asignar con eficacia anticipada a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2025, a la M. C. Zoila Inés BARRETO ROJAS, Médico, Nivel 2, la Responsabilidad Funcional de Asesora de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño.





Artículo 2º.- Disponer que la presente Resolución se notifique a la interesada con copia a su Legajo Personal e instancias internas según la distribución, así como autorizar a la Oficina de Estadística e Informática la publique en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud del Niño. -----

Regístrese y Comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE PERSONAL
[Signature]

LIC. ADM. SARITA GERALDINE AYALA MENDOZA
JEFE OFICINA DE PERSONAL

- SGAMHÉZZ
DISTRIBUCIÓN:
() GEA
() OEPE
() OEet
() Of. Secretaría
() Interesada
() UIyR
() APyP
() ACA
() AEyC
() ARyL
() OP
() UG
Se adj. exp. de 02 Folios + 1 helg

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Reg. Nro. 27 ENE. 2024
055

MICHAEL ALEXÁNDER AVELLANEDA GALVEZ
FEDATARIO INSN